

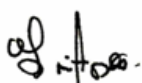


Acción de Tutela No. 08-137-40-89-001-2022-00125-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez. Al despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora JOSEFINA CUENTAS ESTRADA quien actúa en nombre propio contra COLFONDOS S.A, informando que la encartada impugno el fallo posterior a nulidad decretada por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga de fecha 15 de noviembre de 2022, dictado en este asunto. Lo anterior para lo de su conocimiento, Sírvasse proveer.

Campo de la cruz, enero 11 de 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO. - enero once (11) Dos Mil Veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, concédase la IMPUGNACION, contra el fallo de tutela adiado 15 de diciembre de 2022, en el efecto devolutivo; en tal sentido, envíese el expediente digital de la acción de tutela que hoy nos ocupas al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, ATLANTICO, por ser el Superior Jerárquico y quien ya conoció de la presente acción constitucional en otrora. En otro tenor se solicita al A quem, que una vez fallada la presente acción remita a este despacho copia de dicha providencia ya sea de manera física o por correo electrónico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal